

Cárcel y hacinamiento: la territorialidad, ¿solución o problema?*

Prison and overcrowding: territoriality
Does the solution or the problem?

Prisão e superlotação: territorialidade
Será que a solução ou o problema?

Orlando Montenegro-Romero

Especialista en Desarrollo Social, Universidad Nur, Santa Cruz de la Sierra-Bolivia. Especialista en Educación, Cultura y Política, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Palmira-Colombia. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Escuela de Ciencias, Artes y Humanidades, Programa de Psicología, Palmira-Colombia. orlando.montenegro@unad.edu.co

Yuli Andrea Botero-Caicedo

Mg (c) en Investigación en Psicología. Especialista en Educación, Cultura y Política, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Palmira-Colombia. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Escuela de Ciencias, Artes y Humanidades, Programa de Psicología, Palmira-Colombia. yuli.botero@unad.edu.co, yulibotero@hotmail.com

Fecha de recepción: 01-11-2013

Fecha de aceptación: 03-12-2013

Resumen

En la presente investigación se desarrolla un análisis del medio carcelario desde los procesos de territorialidad expuestos a partir de la psicología ambiental. En este análisis fenomenológico se abordan –a través de entrevistas a profundidad– historias de vida, mapas cognitivos y Rejilla Kelly, con el propósito de exponer cómo los internos viven la territorialidad en el entorno carcelario. Se hace un análisis desde la tipología de territorios expuesta por Altman, encontrando ejemplos de la construcción de territorios primarios, secundarios y públicos. Como principales conclusiones se reconoce que la dinámica territorial en el entorno carcelario conlleva una construcción de relaciones de poder y configuración del espacio y la cotidianidad. Igualmente se exponen elementos importantes para pensarse un proceso de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio.

* Artículo de investigación científica y tecnológica producto del proyecto “Una mirada a la territorialidad: significaciones construidas en el entorno carcelario”. Iniciado en 2009 – terminado en 2010.

Cómo citar: Botero-Caicedo, Y. A., Montenegro-Romero, O. (2014). Cárcel y hacinamiento: la territorialidad, ¿solución o problema?. Revista Criterio Libre Jurídico, 11(1), 13-20.

Palabras clave

Territorio, rol, poder, entorno.

Abstract

In this research is developed an analysis of the prison environment, in from the processes of territoriality exposed from environmental psychology. This phenomenological analysis are addressed through in-depth interviews, life history, cognitive maps and Test grid Kelly, as internal vivencia the territoriality in prison settings. An analysis is made from the type of territories exposed by Altman, finding examples of the construction of primary, secondary and public lands. The main conclusions are recognized that the territorial dynamics of space in the prison environment leads to building relationships of power and space configuration and everyday life, equally important elements are set to be thought an intervention process according to the results obtained in the studio flat.

Keywords

Territory, role, power, environment.

Resumo

No presente pesquisa uma análise do ambiente prisional é desenvolvido a partir dos processos de territorialidade expostas a partir de psicologia ambiental. Nesta análise fenomenológica, por meio de entrevistas em profundidade, história de vida, mapas cognitivos e Grade Kelly abordados, tais como territorialidade vivencian interna nos estabelecimentos prisionais. A análise é feita a partir do tipo de terra exposta por Altman, encontrar exemplos de construção de terras primárias, secundárias e públicos. As principais conclusões é reconhecido que as dinâmicas territoriais de espaço no ambiente prisional leva à construção de relações de poder e de configuração do espaço e da vida cotidiana, elementos igualmente importantes são definidos a ser pensado um processo de intervenção de acordo com os resultados obtidos no estúdio.

Palavras-chave

Território, papel de, poder, meio ambiente.

1. Introducción

En sitios como las cárceles colombianas y debido al nivel de hacinamiento que éstas presentan en la actualidad, se hace relevante considerar la territorialidad como un tema de gran importancia, mucho más si se estima que los comportamientos que allí se generan se relacionan con la ocupación que el ser humano tiene del espacio, y cómo esta ocupación representa un nivel de jerarquía en el medio social en que se encuentra

incurriendo en relaciones de poder. Lo anterior se acentúa al considerar que son mínimos los espacios que las personas reclusas pueden consolidar como propios. Con base en dicha temática se desarrolló la investigación aquí relacionada; a su vez, se pretende abordar un interrogante: ¿Cómo los internos del centro carcelario Villa de las Palmas de Palmira-Valle del Cauca vivencian la territorialidad?

Si comprendemos que la territorialidad es una elaboración que plantea el interno, éste puede constituirse en un punto de partida al definir situaciones de conflicto cuando en tal elaboración se marcan relaciones de poder y consolidación de un espacio propio, pero también evidenciar cómo se puede constituir en una posibilidad de intervención social si se marca desde su configuración un orden social y modos de interacción pautados y negociados.

El tema de la territorialidad ha sido estudiado en las ciencias sociales a través de la psicología ambiental. Tal disciplina es denominada por Holahan (2002) como: “un área de la psicología cuyo foco de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y las experiencias humanas”.

De acuerdo con lo anterior, el presente estudio se basa en la interrelación del ambiente físico –la cárcel– y la conducta y experiencias humanas –del recluso–. En éste se considera la cárcel como un ambiente físico con características muy particulares, asociada además a la influencia del hacinamiento como parte de un ambiente físico que afecta la conducta y experiencia humana de las personas reclusas. Es por ello que se aborda el tema de la territorialidad como un comportamiento que surge en la interrelación del ser humano con el medio ambiente que lo rodea.

Según Gifford (1987), la territorialidad es:

Un patrón de conductas y actitudes sostenido por un individuo o grupo, basado en el control percibido, intencional o real, de un espacio físico defendible, objeto o idea, y que puede conllevar la ocupación habitual, la defensa, la personalización y la señalización de éste.

Gifford (1987) define una territorialidad basada en determinados comportamientos de gran importancia para reconocer el desarrollo de la conducta territorial. No se puede hablar de territorialidad sin establecer unos territorios sobre los cuales se ejerce tal conducta. Altman (1975) nos define tres tipos de territorio: el primario, el secundario y el público. Tal categoría es determinada por el nivel de ocupación y control que el individuo tiene de éstos. En dicha lógica los territorios hacen parte de la cotidianidad de los individuos en un medio carcelario caracterizado en Colombia por la problemática de hacinamiento; por ello se hace de especial relevancia comprender las características de tal fenómeno en un medio carcelario y cómo incide en las problemáticas subyacentes de éste.

Problema

¿Cuáles son las significaciones construidas sobre la territorialidad por parte de los internos de los patios 1, 2 y 3 del centro penitenciario y carcelario Villa de las Palmas de Palmira-Valle del Cauca?

2. Metodología

Con el énfasis en reconocer al ser humano desde una perspectiva fenomenológica y la importancia que a partir de esta visión adquiere el reconocimiento que el individuo tiene desde su discurso en cuanto al fenómeno de la territorialidad, el presente estudio desarrolla un corte cualitativo en relación al paradigma fenomenológico. Según Martínez (1989 p. 169) citado por Parra H. (2002)

La fenomenología como tipo de investigación se centra en el estudio de esas realidades vivenciales que son poco comunicables, pero que son la base de la comprensión de la vida psíquica de cada persona; es decir, la fenomenología es el estudio de todas esas situaciones, a partir de la utilización del procedimiento metodológico de la escucha atenta de muchos casos similares o análogos, y la descripción minuciosa de cada uno de ellos para elaborar una estructura común representativa de esas experiencias vivenciales (p. 115).

Se trabajó con tres internos de la cárcel de Palmira pertenecientes a los patios 1, 2 y 3 del centro. La muestra fue seleccionada a partir del reconocimiento de los patios con más alto nivel de población, y comprendiendo la vinculación delincencial de los internos, con el fin de evaluar la influencia de su historia de vida con la construcción que hacen de los espacios en que viven. Las herramientas utilizadas para la obtención de la información fueron: la observación naturalista, la entrevista a profundidad, la historia de vida, los mapas cognitivos y la Rejilla de Kelly. Se planteó el proceso de triangulación básico para la investigación. En primer momento se desarrolló la observación como el instrumento de investigación que nos delimita algunos elementos que develarían una guía de aspectos a indagar a través de la entrevista y los mapas cognitivos. Igualmente la Rejilla Kelly se planteó como un instrumento que permite la valoración que dichos individuos hacen de determinados espacios relevantes en la investigación, como son la celda y el patio. La observación planteada se realizó en diferentes escenarios de la penitenciaría. También se contó con algunos testimonios de internos respecto a diferentes situaciones relacionadas con la temática.

Se realizaron de 4 a 6 sesiones por cada interno participante en la entrevista a profundidad; se utilizaron los pseudónimos Julián, Roberto y David, con el fin de mantener la confidencialidad sobre la información relacionada. Además de poner en criterio de estas personas las historias de vida construidas antes de ser anexadas y utilizadas en la investigación, se permitió al interno expresar sólo aquello que deseara y que tomara la decisión sobre aquellos datos proporcionados: cuáles permitiría que se documentaran y cuáles no; se aplicó este criterio especialmente en aquellos datos relacionados con su historia de vida. Para la construcción de los mapas cognitivos y la rejilla fue necesaria una sesión de una hora con cada interno donde se aplicaron los dos instrumentos. Éstos fueron aplicados en el área de la biblioteca y el consultorio de psicología de la penitenciaría, en horarios donde el nivel de afluencia de personas es mínimo, permitiendo así que el espacio de aplicación de los instrumentos fuese un lugar propicio para este tipo de ejercicios investigativos, donde se resalta una mayor confidencialidad por parte de los participantes.

3. Contenido

Los territorios: la interrelación al interior de los patios

Territorio primario

Según Altman (1975): “Es un lugar ocupado de manera estable y claramente identificado como propio”.

Los territorios primarios constituidos por el interno se enmarcan por aspectos como actividades, personalidad, roles, grupos; además se resaltaría la construcción de territorio desde la lógica del reconocimiento del tipo de comportamientos que connotan el ejercicio de la territorialidad, estableciéndose como territorio primario el planchón, los objetos, las personas, la visita, el carrito¹ y el propio cuerpo. Además se pueden reconocer aspectos físicos y simbólicos (cortinas, posturas, audífonos, espacio de la colchoneta, proximidad física de objetos personales), que involucran la construcción que el individuo hace de su territorio. “El comportamiento territorial del sujeto está altamente socializado... sus atribuciones simbólicas integran percepciones, conocimientos y valoraciones acerca del significado y uso del sitio” (Altman 1975, como se cita en Granada, 2001: 390-391). Lo anterior implica la subjetividad inherente a la construcción del territorio: lo que se desea a través de éste no es simplemente su establecimiento como propio; también hay un juego de poderes, de roles. Además, cómo aquello con lo cual se defiende el territorio puede ser tan explícito como la cortina, o tan implícito como una postura.

La celda –y principalmente el planchón– adquieren gran relevancia en la construcción de territorio; en muchos casos es el espacio más íntimo y privado que estas personas pueden reconocer, por ello constituyen un alto nivel de apropiación y defensa como territorio primario, y propicia el desarrollo de actividades que implicarían la necesidad de intimidad y privacidad. En este territorio existe un poder que desarrolla el interno en cuanto a la ocupación de su espacio personal –planchón o colchoneta– y está relacionado con tres aspectos fundamentales: el tiempo que lleva ocupando el sitio, la cantidad de personas de la celda que son de su mismo grupo y el poder que tenga socialmente a nivel del patio. Lo anterior se refleja en la ocupación que tiene del espacio, qué condiciones tiene éste e incluso si existe o no como un espacio propio.

Territorio secundario

Según Altman (1975):

Es un lugar de menor dominio; es semipúblico o semiprivado y se rige por unas reglas más o menos claramente definidas, concernientes al derecho de acceso y uso. Se trata de un lugar relativamente controlado por los que allí se encuentran.

El territorio secundario se validaría a partir de normas implícitas en las dinámicas relacionales que estos individuos desarrollan. En este caso se reconoce que tales per-

1 El Carrito es una persona

sonas pueden acceder a cualquier lugar en el caso del patio, siempre y cuando “pidan permiso”. En este sentido, los grupos del patio constituyen su propia conformación territorial, a partir de las actividades que desarrollan, los estigmas que como grupo tienen para con otros grupos, y las características personales de aquellos que los integran. Igualmente delimitan el nivel de defensa que hacen de sus territorios, por lo cual se puede reconocer que en el patio los espacios secundarios manejan una lógica constituida por cada grupo, y que a pesar de considerar que a los espacios del patio todos tienen acceso, el grupo que ha generado apropiación es quien regula hasta qué punto es posible tal acceso. Además de generarse aspectos relacionados con la identidad del grupo, estigmatizando los unos a los otros, así mismo le permiten o no el acceso desde el estigma que manejan sobre éstos.

Por lo anterior, no sólo nos referimos a la construcción que como individuos hacen de sí mismos y el espacio en que permanecen; también se habla de la imagen que desarrollan de los otros grupos que se encuentran en el espacio y a partir de ésta la relación que con tales establecen. De esta manera el territorio secundario se ve mediado por dos aspectos muy importantes: el estigma que se desarrolla hacia algunos grupos, por ejemplo “los violos”, que de acuerdo al delito cometido son menospreciados y estigmatizados. Algunos grupos como el de “El Cacique”, o representante de patio, juegan un papel de gran nivel de apropiación del espacio, en el cual sólo ingresan las personas que el representante acepta. Por ello el territorio secundario es un lugar que implica un nivel de jerarquía basado en una organización social que ha sido aprobada en la cotidianidad del centro carcelario.

Territorio público

Según Altman (1975, como se cita en Granada, 2001), los territorios públicos son espacios que se ocupan de manera temporal regidos comúnmente por las instituciones, normas y costumbres. El Instituto Nacional Penitenciario Colombiano (INPEC), es una institución del Estado que tiene como función principal la reclusión de los internos, a través de la cual conforma una regularidad que se relaciona con el manejo de este personal. Uno de los principales aspectos que dicha institución debe regular es el libre tránsito de los individuos, en primer lugar frente a la disposición de su libertad, pero además, al espacio que constituye el centro penitenciario, puesto que estos individuos circulan por la institución y existe toda una normatividad para posibilitar tal recurso.

La institución propiamente se supone como espacio “público” entre los internos y las personas de la institución –aunque no aplica para las personas externas a ésta–. A través de la normatividad que se genera, la guardia adquiere un alto nivel de autoridad puesto que será la encargada de emprender las acciones encaminadas a la regulación del libre tránsito de los internos. Estas personas intervienen en un proceso donde su nivel de autoridad limita el acceso a determinados espacios, considerados como públicos en el sentido que brindan un servicio a todas las personas internas en el establecimiento. Entre tales espacios se encuentran: el área educativa, la biblioteca, los pasillos, las oficinas

de los funcionarios y el área de sanidad. Aunque este territorio no es personalizado, ni señalado, es un espacio que controla el guardia a través de su rol y la estructura del sitio; tal individuo tiene la obligación de limitar el acceso a estos sitios, invistiéndose de su figura de autoridad.

El territorio público en los grupos abiertos

No todos los grupos construyen territorios primarios o secundarios. Grupos abiertos como la iglesia muestran cómo su espacio se constituye en un territorio público, debido a permitir el acceso a cualquier persona que lo desee. Los territorios públicos se relacionan con las características del grupo y las personas que lo integran, además de las actividades que ahí se desarrollan.

Es así como la institución ofrece espacios de ocupación considerados “públicos”, pero que en un trasfondo conllevan una configuración en la regulación de su acceso; aunque podrían considerarse como públicos por ser ofrecidos a la comunidad carcelaria y presentar un servicio para ellos, debido a las normas institucionales respecto a su uso y la poca posibilidad de acceso a éstos desfiguran tal concepto. Por último se encuentran los grupos abiertos dentro del patio que adquieren un territorio en la trascendencia de su actividad y el tiempo de uso, pero que facilitan el acceso de otras personas a éste.

A partir del análisis de los diferentes datos arrojados por la investigación, se proponen algunos lineamientos en la perspectiva de intervención en las distintas problemáticas que se presentan en el entorno carcelario a causa de las dinámicas cotidianas establecidas desde la territorialidad.

Estrategias para diseñar una propuesta de intervención

Considerando los aspectos antes mencionados, y el dimensionar la territorialidad y el rol que implica en el establecimiento de una jerarquía social, de un rol y poder al interior del centro penitenciario, se pueden determinar varios aspectos a considerar ante una posible intervención de orden psicosocial:

- El solidificar una relación de apoyo con los grupos de jerarquía en los patios permite un mayor acceso al resto de la población, como también lograr un grado de respeto con las personas con que se intervenga, entendiendo que este tipo de manejo se encuentra mediado por pautas de respeto y manejo de normas establecidas en su cotidianidad.
- Las lógicas y normas sociales que hoy se encuentran constituidas muestran un orden social que se respeta e implican que los internos pueden reconocer y aceptar la norma. Por lo anterior, se puede resignificar este proceso por medio de la intervención, reconociendo que este orden no es ajeno al que socialmente se lleva a cabo.
- En la personalización de los territorios primarios se identifica la vinculación a actividades, personas y objetos. Esta vinculación –prioritariamente afectiva– puede ser un medio de solidificar unos sueños y expectativas que podrían constituirse en proyección para cada individuo.

- Los grupos que se establecen en los territorios secundarios representan un orden social, establecen normas y roles. Siendo este orden establecido una oportunidad de atención a los conflictos sociales que surgen, orientar tales procesos tendría un funcionamiento más proactivo y consecuente.
- Los grupos abiertos “públicos” –en su mayoría religiosos– canalizan en determinadas ocasiones las necesidades sociales, espirituales y emocionales de los internos. Estos grupos se pueden considerar como multiplicadores en determinados aspectos de intervención social.

4. Conclusiones

Se puede concluir que una institución como la cárcel constituye una forma institucionalizada de uso del espacio, de organización, de límites, normatividad inherente a toda institución reglamentada. Sin embargo, se comprende que al ser un contexto donde interactúan un gran número de individuos, éstos desarrollan por sus propios medios otras normas y mecanismos, otra forma que constituye su interacción interpersonal, intergrupala y espacial. Ésta se legitima en el transcurso de la vida cotidiana, lo cual no significa que la institución pierda su poder, sino que se establezcan desde el reconocimiento de dicho poder otras formas que como sociedad empiezan a institucionalizarse y otras formas de organización de la cotidianidad. Por ello, comprender y acceder a tales realidades es de gran importancia para la institución, puesto que las formas que ellos legitiman podrán ser reguladas en la medida en que sean reconocidas.

Referencias bibliográficas

1. Altman, I. (1975). *The environment and social behavior: privacy, personal space, territory and crowding*. Monterrey, California: Brooks/Cole.
2. Gifford, R. (1987). *Environmental Psychology: Principles and Practice*. Boston: Allyn and Bacon.
3. Granada, H. (2001). El ambiente social. En: *Investigación y desarrollo*. Vol. 09(1), 388-407. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/268/26890102.pdf>.
4. Holahan, Ch. (2002). *Psicología ambiental. Un enfoque general*. Balderas, México: Noriega Editores.
5. Parra, H. (2002). *Investigación cualitativa y participativa*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana, Escritos psicológicos.